



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/71/23, del Departamento Física de la Materia Condensada, Área Óptica, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	zZSTvMjggUBvRGXEATN1bA==	Fecha	25/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zZSTvMjggUBvRGXEATN1bA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h	PÁGINA	1/3
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Óptica
DEPARTAMENTO		
Física de la Materia Condensada		
PERFIL DE LA PLAZA		
Optometría II (Grado en Óptica y Optometría/Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29 de noviembre de 2023	15 de diciembre de 2023	2/71/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de enero de 2023

Presidente/a,

Fdo.: Clara F. Conde Amiano

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José María Sánchez González

Vocal primero/a,

Fdo.: Ángela María Gallardo López

Vocal segundo/a,

Fdo.: Josefa María Borrego Moro

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Javier Romero Landa

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700102s24N0000008

CSV

GEISER-efc7-31cd-b4b9-6e45-4306-653a-2595-d663

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/01/2024 09:30:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-efc7-31cd-b4b9-6e45-4306-653a-2595-d663

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FECHA

29/01/2024

ID. FIRMA

afirma.us.es

pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h

PÁGINA

2/3



pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h

Código seguro de Verificación : GEISER-efc7-31cd-b4b9-6e45-4306-653a-2595-d663 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPÍGRAFES Y PUNTUACIÓN

- Historial académico (hasta 5 puntos)
- Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)
 - o Actividad docente universitaria y evaluación
 - o Dirección de trabajos (trabajo fin de grado, trabajo fin de máster y tesis doctorales)
 - o Cursos de formación docente y actividades de innovación
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - o Publicaciones indexadas en función de su relevancia en la categoría
 - o Otras publicaciones en revistas no indexadas
 - o Libros y capítulos de libros
 - o Participación en congresos internacionales y nacionales (conferencias invitadas, comunicaciones oral y póster)
 - o Participación en proyectos de investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones)
 - o Estancias en otros centros
 - o Otros méritos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
 - o Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - o Contratos con empresas
 - o Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código seguro de Verificación : GEISER-efc7-31cd-b4b9-6e45-4306-653a-2595-d663 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

[Handwritten signatures]

Clara T. Landa Ayala

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-efc7-31cd-b4b9-6e45-4306-653a-2595-d663	18/01/2024 09:30:44 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
U01700102s24N0000008	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-efc7-31cd-b4b9-6e45-4306-653a-2595-d663

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<u>FIRMADO POR</u>	<u>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</u>		<u>FECHA</u>	29/01/2024
<u>ID. FIRMA</u>	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h	<u>PÁGINA</u>	3/3



pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxjzG1k98+h